

Guayaquil, 21 de Marzo del 2006

Señores
ACCIONISTAS DE PRODUCTORA DE CAFÉ GALAPAGOS PROCAFE S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de comisario de esta compañía, cumpliendo con las disposiciones legales estatutarias y reglamentarias, presento a ustedes el informe correspondiente al Ejercicio Económico terminado al 31 de diciembre del 2003.

1. La Administración de la empresa ha cumplido con las normas legales y estatutarias atinentes, siguiendo las políticas trazadas por la Junta General de Accionistas.
2. Una vez revisados los Estados Financieros con sus respectivos anexos y registros contables, se puede comprobar que guardan conformidad con los Libros de Contabilidad siguiendo procedimientos de general aceptación para el control interno.
3. Las cifras reflejan el movimiento económico de la empresa en el periodo examinado, siguiendo los principios contables de general aceptación en el Ecuador en correspondencia en los Libros de contabilidad.
4. Se ha dado cumplimiento total del Art. 321 de la Ley de Compañías vigente.
5. Se nos han proporcionado los balances mensuales de comprobación.
6. Se ha examinado con la periodicidad prevista en la Ley, Los Libros Contables y documentos de la compañía.
7. He revisado, tanto el Balance como el Estado de Perdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2004, lo que determina que las cifras contenidas en estos Estados Financieros reflejan real situación de la empresa.

Atentamente,


COMISARIO PRINCIPAL

